

# ACTA N° 014-2023 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 horas del día jueves 25 de mayo de 2023, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA COMISARIA PNP CONCEPCIÓN - REGIÓN POLICIAL JUNÍN".

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección AS N° 03-2023 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - TERCERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado
1	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	10427856858	VALIDO
2	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	VALIDO
3	LAURA DE LA CRUZ CHANEL ANGEL	10731410068	VALIDO
4	DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C	20503165130	VALIDO
5	CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C	20503165130	VALIDO
6	GRUPO CONGESEN SANJIM S.A.C	20609143151	VALIDO
7	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE S.AC	20610041931	VALIDO

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que la siguiente persona natural solo presento su propuesta:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	10427856858	24/05/2023

### ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de ADMITIR la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

	POSTOR
2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Carta de compromiso de todo el personal clave debidamente firmado y huella digital donde se compromete a brindar el servicio de concesión de alimentos para el personal PNP (Oficiales y Sub Oficiales). (Anexo N° 13)	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, de la persona natural **MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	SI. 237,120.00	90.00 PUNTOS
<b>B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <u>Evaluación:</u> <b>Mejora 1:</b> Ofertar servir un (01) plato variado de segundo, adicional al desayuno diario, de lunes a domingo durante el plazo de ejecución del servicio, diferentes a los platos del almuerzo y que no deberán de ser repetidos por lo menos durante los 07 días calendarios de servicio.  <b>Mejora 2:</b> Ofertar atenciones en días especiales (día de la madre, del padre, del policía, etc.) (Indicar el día especial y en qué consistirá cada uno de los platos a servir).  <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEJORAS A LOS TDR (MEJORA 1 Y 2)	10 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, el siguiente postor obtienen el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación para la calificación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	100	5	.....	105	1er Lugar

### **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de la persona natural **MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER**, postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER																					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																						
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>REFRIGERADORA DE 130 L.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CONGELADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>LICUADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>MESAS</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SILLAS</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación:	Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01	02	CONGELADORA	01	03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01	04	LICUADORA	01	05	MESAS	10	06	SILLAS	40	<b>CUMPLE</b>
Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD																					
01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01																					
02	CONGELADORA	01																					
03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01																					
04	LICUADORA	01																					
05	MESAS	10																					
06	SILLAS	40																					

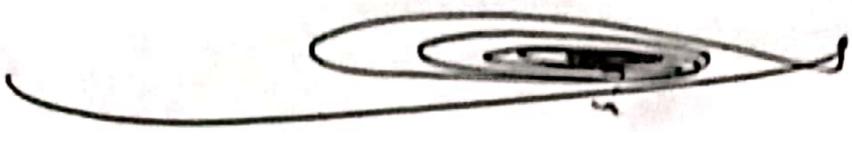
	Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>A. NUTRICIONISTA</b>  Nutricionista, titulado y colegiado.</p> <p><u>Acreditación:</u>  El <b>TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO</b> será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso que el <b>TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO</b> no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.2.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>A. MAESTRO COCINERO</b>  Contar con capacitación en cocina o gastronomía con un mínimo de 60 horas lectivas.  Contar con capacitación en higiene y/o manipulación de alimentos BMP (buenas prácticas en la manufactura) y/o alimentación en tiempos de pandemia higiene alimentaria y COVID_19, con un mínimo de 60 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará con copia simple de las constancias o certificados o diplomas.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>A. NUTRICIONISTA</b>  Experiencia mínima de dos (02) años como nutricionista y/o en la elaboración de menús y/o en la supervisión de servicios de alimentación.  <b>B. MAESTRO COCINERO</b>  Experiencia mínima de un (01) año como cocinero (a) o chef, en instituciones públicas o privadas.  <b>C. UN (01) AYUDANTE DE COCINA</b>  Experiencia laboral de seis (06) meses como ayudante de cocina.  <b>D. DOS (02) AZAFATAS Y/O MOZOS</b>  Experiencia laboral de seis (06) meses como mozo o azafata.</p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Servicio de atención snack y/o restaurantes y/o servicio de atención de comidas en instituciones públicas o privadas.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de <b>S/ 161,032.00</b>, el cual es acreditado con Contratos y Ordenes de Servicio, con sus respectivas conformidades, durante los seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.</p>

Acreditación.

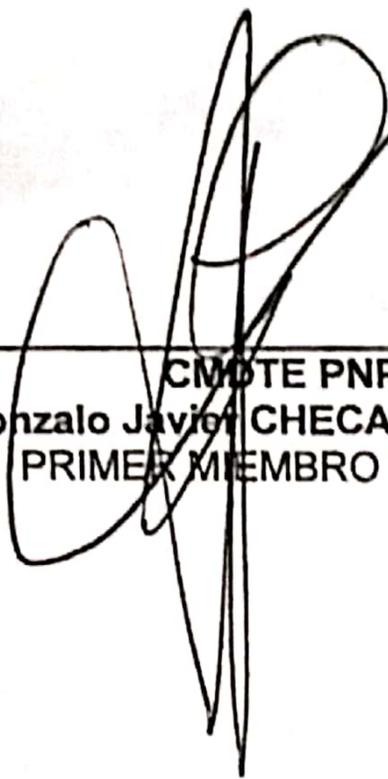
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**ACUERDO ADOPTADO:**

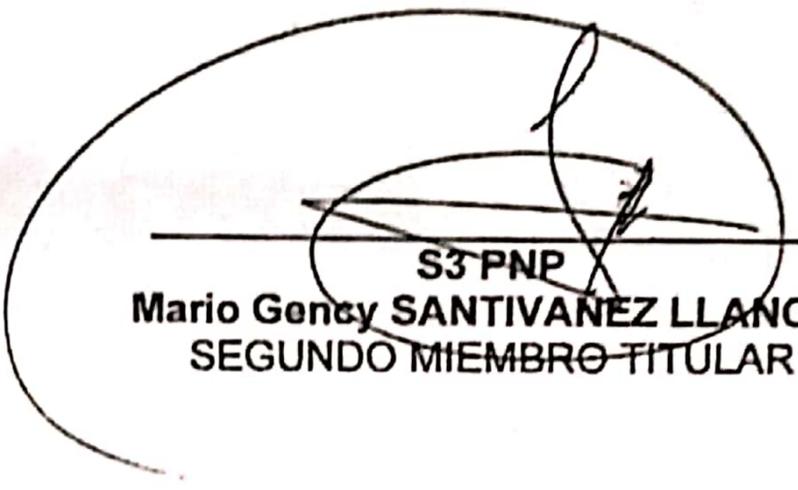
Finalmente, siendo las 13:00 horas del 25 de mayo del 2023, los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado se procede a, **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER**, con RUC N° **10427856858**, por el monto de S/ . 237,120.00 (Doscientos Mil Treinta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles)



ST3 PNP  
Juan Carlos POMA MATA  
PRESIDENTE TITULAR



CMOTE PNP  
Gonzalo Javier CHECAN SANTILLAN  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



S3 PNP  
Mario Gency SANTIVANEZ LLANCO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR